



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/21, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022,** solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

FERNANDO GAONA PUERTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DIANA BERISTAIN
INTEGRACIÓN Y DOMOTICA DE ELITE, S, DE R.L.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/353/2021 de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno la y el CC. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez y Ana Angélica González Oliva, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1617/2021 de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Gabriel Antonio Moreno García, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/57/2021 de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, la y el CC. Tania Ramírez Suárez y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91, 96 párrafo primero y 97 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 64 (partidas 1 y 2); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar acciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el nueve de noviembre de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el nueve, diez, once y doce de noviembre de dos mil veintiuno. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y la formulada en el presente acto. -----

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. -----

1. Página 3. Referencia. 3. Requisitos para participar en la licitación primer párrafo. Se solicita a la Convocante confirme que, la presentación en un "sobre cerrado y sellado" se entenderá, sin ser limitativo, como un sobre, caja, paquete o cualquier otro elemento posible por el cual se puedan entregar las carpetas o documentos de la propuesta, en un solo paquete de manera cerrada, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

2. Pagina 3. 3. Requisitos para participar en la licitación. Se solicita a la Convocante confirme que, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica únicamente deberán firmarse y presentarse en hoja membretada los que puedan ser susceptibles de modificación, no así los que por su naturaleza de documentos originales o copias certificadas no puedan ser alterados o modificados, como lo son de forma enunciativa mas no limitativa, Identificaciones oficiales o escrituras públicas, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

3. Página 4. Referencia. 3 requisitos para participar en la licitación numeral 3.1, letra G. Se solicita a la convocante confirme que, para cumplir con el requerimiento, bastará con entregar el documento que expide el SAT a través de su portal de internet en el que hace constar su constancia de situación fiscal y mediante la cual puede apreciarse, entre otros datos, el RFC y actualización de los movimientos de la sociedad ¿se confirma?-----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

4. Paginas 2, 3 a 7. Referencia 2.1 descripción y cantidad. 3. Requisitos para participar en la licitación y anexo técnico. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que se participe en más de una partida los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, podrán entregarse una solo vez, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

5. Pagina 2, 3 a 7. Referencia 2.1 descripción y cantidad. 3. Requisitos para participar en la licitación numeral 3.1. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los Licitantes decidan participar en dos o más Partidas, únicamente deberán presentar un sobre que incluya en una sola ocasión la documentación legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. Primer Apartado de las Bases, ¿se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

6. Pagina 15. Referencia 17.- Formalización del Contrato, inciso A). Toda vez que mi representada cuenta con diversas modificaciones al acta constitutiva, se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones que ha tenido desde su constitución, y en sustitución de todas éstas, mediante el original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus Estatutos de mi representada, en el entendido que en dicho documento se contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas en un solo documento ¿se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

7. Pagina 4 a 8. Referencia 2.1 descripción y cantidad. 3. Requisitos para participar en la licitación y anexo técnico partidas 1, 2, 3, 4. Se solicita a la Convocante confirme que, dentro de este procedimiento de licitación será permitida la participación conjunta ¿se acepta nuestra propuesta? --

R. NO SE ACEPTA. EN LAS PRESENTES BASES, NO SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CONJUNTA. -----

8. Paginas 4 a 8. Referencia 2.1 Descripción y cantidad. 3 requisitos para participar en la licitación y Anexo técnico partidas 1, 2, 3, 4. Toda vez que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son infraestructura, personal especializado; entre otros, se solicita a la Convocante permita que mi representada pueda proporcionar y acreditar todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y el servicio requerido a través de sí misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior se considere una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, de conformidad con lo señalado en el numeral 62 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a Instituto del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. -----

R. LA LICITANTE PARTICIPANTE, EN CASO DE SER ADJUDICADA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

9. Pagina 1. Anexo técnico. "Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común del Licitante Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, solicitar que las Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

2. El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

3. El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

4. El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

5. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT.

R. EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, NO SE ESTABLECE QUE LAS LICITANTES PESENTEN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADAS POR EL IFT, NI TAMPOCO SE ADJUNTE EN LAS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

PROPUESTAS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT. -----

10. Página 31. Referencia 9. Los incrementos o decrementos de los anchos de banda (Mbps) así como la cantidad de los servicios, estarán en función de las necesidades propias del instituto, la solicitud de incremento de ancho de banda no deberá tener costo, solo se incrementará la tarifa al nuevo ancho de banda. Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción del ancho de banda de cada servicio. Se le solicita a la convocante que los incrementos o decrementos mediante un portal WEB sea solamente para los enlaces de internet, esto debido a que los enlaces punto-multipunto por seguridad son enlaces privados los cuales no tienen acceso a la red de internet ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

11. Página 31. Referencia 25. Adicionalmente se requieren 34 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 10 Mbps; para sedes distritales y almacén de Tláhuac en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. ¿Es correcto entender que estos servicios deberán contar con una dirección IP pública estática? -----

R. ES CORRECTO, CADA ENLACE DEBE CONTAR CON UNA IP PÚBLICA ESTÁTICA. -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Página 3. 3.1 D) Carta poder original en favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al FORMATO II (Carta Poder Simple). Es correcto entender que para participar en la Junta de Aclaraciones es necesario entregar Carta poder original y copia del Poder Notarial del poderdante de conformidad con el Formato II. -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

2. Pagina 3. 3.1 D) Carta poder original en favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al FORMATO II (Carta Poder Simple). En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, se solicita a la Convocante aclarar si es suficiente presentar la Carta poder original, Poder notarial e identificacines oficiales solamente en la Junta de Aclaraciones y sólo una copia de la Carta poder original en las demás etapas de la licitación. Favor de aclarar. -----

R. NO APLICA. -----

3. Página 7. 4. Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías: E) ...se deberá garantizar la formalidad de la propuesta con un mínimo del 5% del monto máximo... Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la garantía de sostenimiento puede ser por un monto -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

mayor al 5%. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Página 23. FORMATO III. Oferta Económica. **Para las partidas 3 y 4 deberá adjuntar el costo unitario de los megabits por segundo (Mbps). Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el costo unitario de los Mbps requerido se refiere a incrementos del ancho de banda inicial. -----

R. SÍ. -----

5. Pagina 23. FORMATO III. Oferta Económica. **Para las partidas 3 y 4 deberá adjuntar el costo unitario de los megabits por segundo (Mbps). De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante indicar cuál es el ancho de banda máximo a requerir. -----

R. EN LA PARTIDA 3, WAN SE SOLICITAN 30 MBPS Y EL INCREMENTO PUEDE SER EN MÚLTIPLOS DE 10MBPS POR LO QUE ASÍ PODRÍA ESPECIFICAR LA OFERTA Y PODRÍA SER HASTA 50MBPS. EN LA PARTIDA 4, INTERNET SE SOLICITAN 300 MBPS POR LO QUE EL INCREMENTO PUEDE MANEJARSE INCREMENTOS DE 20MBPS PARA LA TARIFA UNITARIA Y PODRÍA SER HASTA 500MBPS. -----

6. Pagina 2. 2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios. Dice: "El periodo de contratación de los servicios será del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén de Tláhuac y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuyos domicilios respectivos se señalan en el Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Tomando en cuenta que el día 29-11-2021 es el fallo, se solicita a la convocante proporcionar prorroga de tiempo por 50 días naturales para la implementación, prueba y puesta en marcha del servicio solicitado; con la finalidad de poder entregar un servicio de calidad y apegado a las características que se solicita. Ya que el tiempo propuesto únicamente beneficia al Carrier actual quien podría entregar en ese tiempo. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES EN VIRTUD DE QUE EL SERVICIO SE REQUIERE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022. -----

7. Pagina 2. 2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios. Dice: "El periodo de contratación de los servicios será del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén de Tláhuac y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuyos domicilios respectivos se señalan en el Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se le solicita amablemente a la convocante que el Licitante Adjudicado pueda solicitar la continuidad de servicio con el Proveedor Actual, con la finalidad de dar cumplimiento a los tiempos establecidos, considerando que una vez que lleguen los equipos por parte del Fabricante el Licitante Adjudicado proporcionará los servicios solicitados. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

8. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Se solicita amablemente a la convocante, aclare si: ¿Es correcto entender que la asignación se realizará por partida? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

9. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Se solicita amablemente a la convocante, proporcione las bases en formato Word. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -

10. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Se solicita amablemente a la convocante indicar si: ¿Es correcto entender que la propuesta técnica es la contestación en positivo del Anexo Técnico, integrando diagramas, tablas y descripciones cuando sean solicitadas? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

11. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Se solicita amablemente a la convocante indicar si: ¿Es correcto entender que cada uno de los sitios cuenta con un site de telecomunicaciones con al menos Rack, Tierra Física, Respaldo de energía, etc.? De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Es correcto entender que el Licitante Adjudicado podrá ser uso del site y de sus elementos mencionados? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

12. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Características del servicio. 1. El proveedor debe ser propietario del servicio ofertado y deberá contar con la posibilidad de ofrecer el servicio de red síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de interconexión de sistemas abiertos (OSI, Open System Interconnection), con tecnología SDH o Carrier Ethernet. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: ¿Puede la convocante indicar por favor por que solicita tecnologías como SDH o Carrier Ethernet cuando el objetivo de la licitación es la adquisición de Conectividad a través de servicios administrados? -----

R. SON TECNOLOGÍAS PROBADAS CON LAS QUE ACTUALMENTE TRABAJAN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SU ENCAPSULAMIENTO ES DIFERENTE. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA EXCLUSIVAMENTE SDH, TODA VEZ QUE LAS APLICACIONES DEL INSTITUTO OPERAN CON LA REFERIDA TECNOLOGÍA. NO SE REQUIERE TECNOLOGIA MPLS TODA VEZ QUE LA GESTIÓN DE TRÁFICO DE LA RED DEL INSTITUTO ES GRANULAR CON INFRAESTRUCTURA (ROUTER) PROPIA DEL INSTITUTO Y LA PARAMETRIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE OPERACIÓN ESTÁ

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

DEFINIDA EN FUNCIÓN DE LAS APLICACIONES DEL INSTITUTO. -----

13. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (Wan). Características del servicio. 1. El proveedor debe ser propietario del servicio ofertado y deberá contar con la posibilidad de ofrecer el servicio de red síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de interconexión de sistemas abiertos (osi, open system interconnection), con tecnología sdh o carrier ethernet. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: El objetivo del presente proceso Licitatorio es la adquisición de un servicio administrado de conectividad de los sitios de la Convocante, y no es la compra de una tecnología en específico como lo es la tecnología SDH o Carrier Ethernet que solicitan. Se le solicita amablemente a la convocante acepte la entrega de los servicios mediante una tecnología similar o superior, de lo contrario se está limitando la libre participación y se está beneficiando al proveedor actual. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. TODA VEZ QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LOS ESTANDARES INTERNACIONALES OSI, OPEN SYSTEM INTERCONNECTION, ADICIONALMENTE LAS CAPAS DONDE TRABAJAN AMBAS TECNOLOGIAS FIGURAN EN LA ISO/IEC 7498-1, POR LO QUE LAS CONVERGENCIAS, EL TRAFICO Y GESTION DE LA RED SON UNICAS Y CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ASI MISMO LA GESTION DE LA RED ES MAS PURA DE ADMINISTRAR EN LA CAPA DEL MODELO OSI QUE SE SOLICITA PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. -----

14. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. Dice: 7. Se requiere den 34 servicios, dentro de la ciudad de México, de red dedicada punto a multipunto síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de interconexión de sistemas abiertos (osi, open system interconnection), con tecnología sdh menos frame relay, ni mpls; que se encuentre regulada por alguna norma internacional; con una tasa de transferencia de 30 mbps síncronos para cada nodo remoto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: Considerando que solicitan una topología de Red Punto a Multipunto ¿Es correcto entender que la comunicación será únicamente entre el sitio remoto y el sitio Central? Es decir que los sitios remotos no tendrán comunicación entre ellos, la configuración solicitada es Centra - Sitio Remoto 1, Central - Sitio Remoto 2... Favor de aclarar el punto antes mencionado. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

15. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. Dice: 7. Se requiere den 34 servicios, dentro de la ciudad de México, de red dedicada punto a multipunto síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de interconexión de sistemas abiertos (osi, open system interconnection), con tecnología sdh menos frame relay, ni mpls; que se encuentre regulada por alguna norma internacional; con una tasa de transferencia de 30 mbps síncronos para cada nodo remoto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que en el sitio Central la convocante requiere un ancho de banda total igual a la suma de los AB de cada uno de los sitios remotos? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

16. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 8. Los 34 servicios de red dedicada punto a punto deben conectar las oficinas centrales, los 33 distritos y el almacén general de tláhuac del instituto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que requiere una configuración Punto - Multipunto? Y la configuración Punto a Punto es únicamente de cada uno de los sitios remotos al sitio Central. Favor de aclarar este punto. -----

R. SE SOLICITAN 34 SERVICIOS DE RED DEDICADA PUNTO A PUNTO DEBEN CONECTAR LAS OFICINAS CENTRALES, LOS 33 DISTRITOS Y EL ALMACÉN GENERAL DE TLÁHUAC DEL IECM.-

17. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuál es el ancho de banda mínimo y máximo solicitado? -----

R. EL MÍNIMO ANCHO DE BANDA POR SERVICIO SERÁ DE 20 MBPS, MIENTRAS QUE EL ANCHO MÁXIMO SERÍA 50 MBPS. -----

18. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que los incrementos de Ancho de Banda solicitados serán en múltiplos de 10 Mbps? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

19. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender los tiempos que requerirán estos incrementos en cada uno de los sitios será por 7 días, 15 días o por 1 mes? -----

R. EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DEL ANCHO DE BANDA SERÁN DESIGNADOS POR LAS NECESIDADES DEL IECM. -----

20. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita a la convocante amablemente a la convocante aceptar que el Licitante Adjudicado pueda realizar los incrementos de anchos de banda a través de solicitudes por parte del Instituto por medio

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

de la Mesa de Servicio y/o el Ejecutivo de Cuenta que se asignará proporcionando la facturación del ancho de banda total brindado. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

21. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuál es el ancho de banda máximo que solicitará en cada uno de los sitios que componen la RED WAN? -----

R. PODRÍA AUMENTAR HASTA 50 MBPS POR ENLACE DEDICADO. -----

22. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 9.... adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal web se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Se le sugiere amablemente a la convocante que los incrementos o decrementos de anchos de banda sean solicitados por escrito al proveedor adjudicado por lo menos en un tiempo de 24 a 48 hrs de anticipación. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

23. Pagina 31. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 10. Los enlaces deberán estar concentrados punto multipunto diseñados en dos canales al nodo central de computo del instituto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que por "en dos canales al nodo central de Computo del Instituto" el sitio Central por ser un sitio de criticidad alta se deberá de entregar por medio de dos enlaces de última milla? Y los sitios remotos deberán ser entregados por medio de un enlace de última milla. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar. -----

R. LOS ENLACES DEBERÁN ESTAR CONCENTRADOS PUNTO MULTIPUNTO DIVIDIDOS EN DOS CANALES CADA UNO. AMBOS CONECTADOS AL NODO CENTRAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

24. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 12.- para los cambios de domicilio del enlace dedicado el proveedor tendrá un tiempo d 6 a 8 semanas como máximo para su reactivación... Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuántos cambios de domicilio estima realizar durante el plazo de contratación? -----

R. POR LO MUCHO 3 CAMBIOS DE DOMICILIO DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

25. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 12.- para los cambios de domicilio del enlace dedicado el proveedor tendrá un tiempo d 6 a 8 semanas como máximo para su reactivación... Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que por "enlace dedicado" se refiere al enlace de última milla que brinda el servicio en cada uno de los sitios? -----

R. SE SOLICITAN 34 SERVICIOS DE RED DEDICADA PUNTO A PUNTO DEBEN CONECTAR LAS OFICINAS CENTRALES, LOS 33 DISTRITOS Y EL ALMACÉN GENERAL DE TLÁHUAC DEL IECM.-

26. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 13. La infraestructura de las comunicaciones, equipos terminadores tanto en los sitios remotos, así como en el centro de cómputo, deberán ser proporcionados por el proveedor, excepto los equipos de ruteo y switches. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar lo siguiente: Con el objetivo de dar cumplimiento a los servicios solicitados y estar en igualdad de condiciones con el proveedor actual, se solicita a la Convocante confirmar que los equipos y materiales ofertados deben ser nuevos y de última generación. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

27. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 15.- la entrega del servicio deberá ser instalada conforme al equipamiento con el que cuenta el instituto... Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Qué equipo LAN del Instituto recibirá el servicio en cada uno de los sitios que componen la RED WAN? -----

R. UN EQUIPO DE COMUNICACIONES ROUTER CISCO 4431. -----

28. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 16. El acceso de la última milla a los sitios deberá ser mediante fibra óptica o cobre,... Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Para brindar un servicio mejor y eficiente se le sugiere amablemente a la convocante que la entrega de los servicios también sea aceptada a través de Microonda, considerando que el Licitante Adjudicado es el responsable de proporcionar el servicio, SLA y características solicitadas por el Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

29. Pagina 32. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 20. El proveedor tendrá que asumir las configuraciones de los equipos en su conexión para oficinas centrales y sedes externas. Se solicita amablemente a la convocante indique si ¿es correcto entender que los equipos mencionados se refieren a los equipos proporcionados por el proveedor ganador? --

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

30. Pagina 33. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 22.- se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de enlaces sin penalización alguna para el instituto, y de requerirse hasta de tecnología de comunicaciones, de acuerdo a las necesidades del instituto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuántos sitios estima dar de baja durante el plazo de contratación? -----

R. POR EL MOMENTO SE TIENEN CONTEMPLADOS EL POSIBLE CAMBIO DE 5 SEDES DISTRITALES. -----

31. Pagina 33. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 22.- se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de enlaces sin penalización alguna para el instituto, y de requerirse hasta de tecnología de comunicaciones, de acuerdo a las necesidades del instituto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿A qué se refiere con "y hasta cambio de tecnología de comunicaciones? Favor de aclarar este punto. -----

R. SE REFIERE AL MODO DE CONFIGURACIÓN DE LOS PUNTOS REMOTOS HACIA OFICINAS CENTRALES O VICEVERSA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. -----

32. Pagina 33. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 24. En el caso de aumento o reducción de servicios la utsi dará aviso con 48 horas de anticipación sin que esto genere una penalización o gasto por parte del instituto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que para los sitios nuevos que se llegarán a solicitar el Instituto pagará el monto mensual correspondiente por el nuevo servicio brindado? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

33. Pagina 33. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 34 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 10 mbps; para sedes distritales y almacén tláhuac en los domicilios que la utsi señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de enero al 30 de diciembre del 2022. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el servicio de Internet solicitado es un servicio Best Effort? De lo contrario favor de especificar e indicar el número de IP's requeridas por servicio. -----

R. NO SE CONOCE EL SERVICIO BEST EFFORT, FAVOR DE APEGARSE A BASES. SOLO SE REQUIERE UNA IP PÚBLICA POR ENLACE. -----

Somos un Instituto de Calidad

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

34. Pagina 33. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 34 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 10 mbps; para sedes distritales y almacén tláhuac en los domicilios que la utsi señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de enero al 30 de diciembre del 2022. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que los servicios de Internet solicitados se podrán entregar por medio de Fibra Óptica o Microonda? -----

R. LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE DEBEN ENTREGAR DE MANERA ALÁMBRICA, FAVOR DE APEGARSE A BASES. -----

35. Pagina 30. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Puede compartir la convocante el listado de los sitios Remotos y del sitio Central, así como sus direcciones y coordenadas de la ubicación?; ya que en el Anexo Técnico no se visualizan. (Sitios de la RED WAN y Servicio de Internet). -----

R. SE ADJUNTA DOCUMENTO CON LOS SITIOS REMOTOS Y DE OFICINAS CENTRALES. EL INSTITUTO NO CUENTA CON LAS COORDENADAS, SIN EMBARGO CON ESTAS DIRECCIONES SE PUEDEN OBTENER EN GOOGLE MAPS.

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Primera Privada de Venustiano Carranza No. 7, Colonia Palmatitla, Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México.
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	San Isidro No. 202-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio, Azcapotzalco, C.P. 02760, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Avenida 22 de febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
06	Avenida 603 No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México

Somos un Instituto de Calidad

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

OFICINAS	DOMICILIO
17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México
21	Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Iztapalapa, C.P. 09710, Ciudad de México
22	Justo Sierra No. 68, colonia Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, C.P. 09500, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Francisco Peñafuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo. Iztapalapa. CP 09940, Ciudad de México.
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

36. Pagina 30. Partida 3. Servicio de red digital de datos (wan). Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Puede la convocante por favor compartir el acta de junta de aclaraciones en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

37. Dado que el encapsulamiento se refiere a los paquetes y no a la tecnología. Es correcto entender que la convocante requiere que los servicios sean proporcionados por medio de tecnología ethernet y la red del licitante deberá soportarla. -----

R. SE SOLICITA EXCLUSIVAMENTE SDH, TODA VEZ QUE LAS APLICACIONES DEL INSTITUTO OPERAN CON LA REFERIDA TECNOLOGÍA. -----

INTEGRACIÓN Y DOMOTICA DE ELITE, S, DE R.L. -----

1. De acuerdo con las cuatro partidas:
1. Servicio de Telefonía Analógica
 2. Servicios de Telefonía Digital
 3. Servicio de Red Digital de Datos (WAN)

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

4. Servicio de Internet

Lo que entendemos es que están buscando una empresa como "Telmex, Izzi o TotalPlay" que brinden el servicio como tal de telefonía e internet, correcto?, es decir, no requieren el mantenimiento de la infraestructura de telefonía e internet per se. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/21**

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

FERNANDO GAONA PUERTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DIANA BERISTAIN
INTEGRACIÓN Y DOMOTICA DE ELITE, S, DE R.L.

SE RETIRÓ ANTES DE CONCLUIR EL EVENTO.